

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DESIGNASE EN CALIDAD DE CONTRATA
DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AL
SR. ANTONIO MEDEL NORAMBUENA**

PARRAL, Enero 27 del 2010.

DECRETO N° 42 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica del 15 de Noviembre de 1996.
 - 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, al funcionario que se individualiza, para cumplir funciones Administrativas en el Centro de Salud Familiar Arrau Méndez, Unidad de Salud Familiar de Buenos Aires y/o Centro Comunitario Familiar Los Olivos, dependientes del Departamento de Salud Municipal, a contar del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2010, con la jornada de trabajo que se señala y un renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE:	ANTONIO MEDEL NORAMBUENA
RUT:	9.354.955-4
JORNADA DE TRABAJO:	44 HORAS SEMANALES
De Lunes a Jueves	De 08:00 hrs a 17:00 hrs.
Viernes	De 08:00 hrs a 16:00 hrs.
CATEGORÍA:	E
NIVEL:	15
REMUNERACIÓN SEGÚN ESTAUTO:	\$ 243.318.-
BONIFICACIÓN SUSTITUTIVA DE MOV. Y COLACIÓN: (Art. N° 4 Ley N° 18.717.-)	\$ 13.787.-
REMUNERACION TOTAL:	\$ 257.105.-

2- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub – título 21 “Gastos en Personal”, Item 02 “Personal de Contrata” del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
JAVIER CARVALLO SÁEZ
Secretario Municipal(S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ Alcalde de Parral

Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/CAM/jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. De Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Interesado

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
DE CONTROL